

**ACTA N° 020-2015  
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

**Sesión Ordinaria celebrada el 23 de julio de 2015**

Acta de la Sesión Ordinaria número diecinueve del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las nueve horas del veintitrés de julio de dos mil quince.

**Miembros propietarios presentes:** M.Sc. Roy Jiménez Oreamuno, Consejo Nacional de Rectores, CONARE, Lic. Laura Mora Camacho, Ministerio de Justicia y Paz, el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Colegio de Abogados, Abogadas y la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional.

**Miembros suplentes presentes:** Lic. Juan Carlos Montero Villalobos, Ministerio de Justicia y Paz, Dra. Roxana Sánchez Boza, Registro Nacional; Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez, Colegio de Abogados y Abogadas.

**Miembros propietarios ausentes con justificación:** M.Sc. Oscar Rodríguez Sánchez, Registro Nacional.

**Miembros suplentes ausentes con justificación:** Lic. Mauricio López Elizondo, Archivo Nacional y M.Sc. Ana Lorena González Valverde, Consejo Nacional de Rectores, CONARE.

**Director Ejecutivo:** M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano.

**Funcionaria asistente:** Sra. Mirian Coto Chacón secretaria de actas del Consejo Superior Notarial.

**ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de Acta.**

1) Aprobación de Acta 019-2015 de la Sesión Ordinaria 019-2015 del 16 de julio de 2015.

El M.Sc. Roy Jiménez Oreamuno, Presidente del Consejo Superior Notarial, somete a discusión y aprobación el Acta 019-2015 de la Sesión Ordinaria 019-2015 del 16 de julio de 2015.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**Acuerdo 2015-020-001:**

- a) Aprobar el Acta 019-2015 de la Sesión Ordinaria 019-2015 del 15 de julio de 2015.
- b) Acuerdo firme.

**ARTICULO SEGUNDO: Asuntos de Presidencia**

- 1) Presentación del plan de acción de los programas de la enseñanza del Derecho Notarial por parte del M.Sc. Roy Jiménez Oreamuno y M.Sc. Ana Lorena González Valverde, para su análisis, de conformidad con el artículo 22, del Código Notarial, inciso V del último párrafo, según lo acordado en el Acuerdo número 2015-016-003.

El M.Sc. Roy Jiménez Oreamuno, excusa la ausencia de la M.Sc. Ana Lorena González Valverde, e informa que ella está trabajando en la recopilación de toda la información en las universidades que dan la especialidad de Derecho Notarial.

La Dra. Roxana Sánchez Boza, hace un aporte para el informe que se tiene que presentar sobre el plan de acción de los programas de la enseñanza en Derecho Notarial de las Universidades.

El M.Sc. Guillermo Sandl Baltodano sugiere la incorporación de la Dra. Sánchez Boza al grupo de trabajo.

El Consejo Superior Notarial discute el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**Acuerdo 2015-020-002:**

- a) Incorporar a la Dra. Roxana Sánchez Boza al grupo de trabajo, que se conformó según Acuerdo 2015-016-003, para presentar un plan de acción de los programas en la enseñanza del Derecho Notarial que imparten las Universidades.
- b) Esperar el informe respectivo, para una próxima sesión.
- c) Acuerdo firme.

**ARTICULO TERCERO: Mociones o Informes de los señores Miembros del Consejo Superior Notarial.**

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge hace mención que el único viaje que ha realizado en representación del Consejo Superior Notarial, fue a Brasil, según Acuerdo 2013-019-006 y dicho informe fue presentado en su oportunidad.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, mociona para que la Dra. Roxana Sánchez Boza o la Licda. Laura Mora Camacho, tome la coordinación de la Comisión de Capacitación, ya que por asuntos de índole laboral no podrá seguir con esta coordinación.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**Acuerdo 2015-020-003:**

- a) Nombrar como coordinadora de la Comisión de Capacitación a la Licda. Laura Mora Camacho.
- b) Acuerdo firme.

La Dra. Roxana Sánchez Boza presenta para conocimiento del Consejo Superior Notarial oficio enviado por parte del Sr. Daniel-Sédar Sengnor, Presidente de la Unión Internacional del Notariado.

El M.Sc. Roy Jiménez Oreamuno hace lectura de la nota del Sr. Daniel-Sédar Sengnor, Presidente de la Unión Internacional del Notariado en donde felicita al Presidente del Consejo Superior Notarial por su nombramiento. Igualmente, pide todo el apoyo para la participación de la Dra. Roxana Sánchez Boza en las actividades programadas para el próximo encuentro notarial que se llevará a cabo en Brasil.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**Acuerdo 2015-020-004:**

- a) Dar por recibido el oficio del Sr. Daniel-Sédar SENGHOR, Presidente de la Unión Internacional del Notariado.  
Comunicar al Sr. Daniel- Sédar SENGHOR, Presidente de la Unión Internacional del Notariado, el Acuerdo 2015-017-004 en dónde se autoriza la participación de la Dra. Roxana Sánchez Boza en La 2da. Conferencia Afroamericana: La Seguridad Jurídica de las Inversiones entre África y América, "Construir un puente de intercambios y servicios a través del Océano Atlántico Sur", Las Reuniones Institucionales de la Unión Internacional del Notariado (UINL) y El XX Congreso Notarial Brasileño – 450 años del notariado en Brasil, que se llevará a cabo del 27 de setiembre al 3 de octubre del 2015.
- b) Acuerdo firme.

**ARTICULO CUARTO: Dirección Ejecutiva**

- 1) Oficio A.P.I.-DNN-50-97-2015 de la Unidad de Planificación Institucional. Presentación del informe de seguimiento de los resultados obtenidos durante el primer semestre del presente año de la Dirección Nacional de Notariado por el Lic. Thony Umaña Díaz, Planificador Institucional.

El Lic. Thony Umaña Díaz, Planificador Institucional, hace su ingreso a la sala de sesiones del Consejo Superior Notarial para la presentación del informe de seguimiento de los resultados obtenidos durante el primer semestre del presente año de la Dirección Nacional de Notariado.

La Licda. Ana Lucía mociona para que se revise el Informe Presupuestario 2015, considerando que a la fecha de hoy el porcentaje ejecutado es muy bajo y solicita que esto mejore en un lapso no mayor a 3 meses.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano presentará en próxima Sesión del Consejo Superior Notarial, un resumen de la ejecución presupuestaria con el calendario de compras que se está ejecutando a la fecha.

El Consejo Superior Notarial discute el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**Acuerdo 2015-020-005:**

- a) Tener por recibido el oficio A.P.I.-DNN-50-97-2015, presentado por el Lic. Thony Umaña Díaz, Planificador Institucional de la Dirección Nacional de Notariado, conteniendo el informe de seguimiento de los resultados obtenidos durante el primer semestre del 2015 de la Dirección Nacional de Notariado.
- b) Aprobar el informe presentado por el Lic. Thony Umaña Díaz, Planificador Institucional de la Dirección Nacional de Notariado, conteniendo el informe de seguimiento de los resultados obtenidos durante el primer semestre del 2015 de la Dirección Nacional de Notariado y su envío a la Contraloría General de la República.
- c) Acuerdo firme.

- 2) Oficio DE-DNN-0578-2015 de la Dirección Ejecutiva en atención al Acuerdo 2015-017-002 sobre los estudios presupuestarios para determinar la participación de funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado en la Jornada de Derecho Notarial 2015.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano da a conocer mediante oficio DE-DNN-0578-2014 y en atención al Acuerdo 2015-017-002, la lista de los funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado que participarán en la Jornada de Derecho Notarial 2015, que se llevará a cabo del 25 al 27 de agosto de 2015.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**Acuerdo 2015-020-006:**

- a) Dar por recibido el oficio DE-DNN-0578-2015 de la Dirección



## DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 020-2015

28 de Julio, 2015

Pág. 5 de 8

Ejecutiva en atención al Acuerdo 2015-017-002 sobre los estudios presupuestarios para determinar la participación de funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado en la Jornada de Derecho Notarial 2015, organizada por el Instituto Costarricense de Derecho Notarial ICODEN

- b) Se autoriza la participación de los funcionarios designados por la Dirección Nacional de Notariado para que participen en la Jornada de Derecho Notarial 2015, organizada por el Instituto Costarricense de Derecho Notarial ICODEN según oficio DE-DNN-0578-2015.
- c) Acuerdo firme.

- 3) Oficio DNN-DE-0600-2015 de la Dirección Ejecutiva en atención al Acuerdo 2015-017-005 para la designación de un funcionario de la Dirección Nacional de Notariado para que participe en La 2da. Conferencia Afroamericana: La Seguridad Jurídica de las Inversiones entre África y América, "Construir un puente de intercambios y servicios a través del Océano Atlántico Sur". Las Reuniones institucionales de la Unión Internacional del Notariado (UINL). El XX Congreso Notarial Brasileño – 450 años del notariado en Brasil, que se llevará a cabo del 27 de setiembre al 3 de octubre del 2015.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano presenta la designación del Lic. Carlos Andrés Sanabria Vargas, Jefe de la Unidad de Servicios Notariales, mediante el oficio DNN-DE-0600-2015, para su participación en La 2da. Conferencia Afroamericana: La Seguridad Jurídica de las Inversiones entre África y América, "Construir un puente de intercambios y servicios a través del Océano Atlántico Sur". Las Reuniones institucionales de la Unión Internacional del Notariado (UINL). El XX Congreso Notarial Brasileño – 450 años del notariado en Brasil, que se llevará a cabo del 27 de setiembre al 3 de octubre del 2015.

El Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández hace mención de que en el Acuerdo 2015-017-004, referente a la 2da. Conferencia Afroamericana: La Seguridad Jurídica de las Inversiones entre África y América, "Construir un puente de intercambios y servicios a través del Océano Atlántico Sur". Las Reuniones institucionales de la Unión Internacional del Notariado (UINL). El XX Congreso Notarial Brasileño – 450 años del notariado en Brasil, se consignó mal la fecha en la parte explicativa, siendo la correcta del 27 de setiembre al 3 de octubre del 2015.

### EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

#### Acuerdo 2015-020-007:

- a) Tener por recibido el oficio DNN-DE-0600-2015 de la Dirección Ejecutiva en atención al Acuerdo 2015-017-005 para la designación del Lic. Carlos Andrés Sanabria Vargas, Jefe de la Unidad de Servicios Notariales para que participe en La 2da. Conferencia Afroamericana: La Seguridad Jurídica de las Inversiones entre África y América, "Construir un puente de intercambios y servicios a través del Océano Atlántico Sur". Las Reuniones institucionales de la Unión Internacional del Notariado (UINL). El XX Congreso Notarial Brasileño

- 450 años del notariado en Brasil, que se llevará a cabo del 27 de setiembre al 3 de octubre del 2015.
- b) Realizar un ajuste al Acuerdo 2015-017-004, en el inciso a), específicamente en la parte explicativa de las fechas, siendo las correctas: *"del 27 de setiembre al 3 de octubre"*
  - c) Acuerdo firme.

4) Recurso:

- a. **RECURSO DE APELACION INCUMPLIMIENTO DE INDICES:** Expediente N°14-001544-0624-NO. Lic. Enrique Curling Alvarado. RECURSO DE APELACIÓN contra acto final N°255-2015 dictado por la Dirección Ejecutiva a las once horas con catorce minutos del 19 de febrero del 2015, en donde se dispuso la sanción de un mes en el ejercicio profesional al citado Licenciado.

El señor Guillermo Sandí Baltodano, solicita eliminar del orden del día el conocimiento de este recurso, por cuanto, se están analizando aspectos contenciosos a nivel de dirección, para resolver administrativamente lo procedente.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**Acuerdo 2015-020-008:**

- a) Acoger la solicitud del M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano para que el Recurso de apelación por incumplimiento de índices Expediente N°14-001544-0624-NO. Lic. Enrique Curling Alvarado, sea analizado y estudiado por la Dirección Ejecutiva y proceda a su resolución correspondiente.
- b) Acuerdo firme.

- b. **RECURSO DE APELACION, INSCRIPCIÓN Y HABILITACION.** Expediente N°15-000419-624-NO. Lic. Erick Alonso Bejarano Serrano. RECURSO DE APELACIÓN contra acto final N°432-2015 dictado por la Dirección Ejecutiva a las nueve horas con treinta y siete minutos del 23 de marzo del 2015, en donde se dispuso denegar la inscripción y habilitación al citado Licenciado.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano expone el Recurso de Apelación presentado por el Lic. Erick Alonso Bejarano Serrano, Expediente N°15-000419-624-NO, sobre RECURSO DE APELACIÓN contra acto final N°432-2015 dictado por la Dirección Ejecutiva a las nueve horas con treinta y siete minutos del 23 de marzo del 2015, en donde se dispuso denegar la inscripción y habilitación al citado Licenciado.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**Acuerdo 2015-020-009:**



## DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 020-2015

28 de Julio, 2015

Pág. 7 de 8

- a) Conocer el Recurso de Apelación interpuesto por el Lic. Erick Alonso Bejarano, expediente N° 15-000419-0624-NO, contra el Acto Final 432-2015, dictado por la Dirección Ejecutiva a las nueve horas con treinta y siete minutos del veintitrés de marzo del dos mil quince en el que se dispone denegar la inscripción y habilitación al citado Licenciado.
- b) Declarar sin lugar el Recurso de Apelación presentado por el Lic. Erick Alonso Bejarano y confirmar la resolución 432-2015, dictado por la Dirección Ejecutiva dentro del expediente N°15-000419-0624-NO en la que se dispone denegar la inscripción y habilitación al citado Licenciado.
- c) Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial para firmar la resolución respectiva. Tome nota el Registro Nacional de Notariado.
- d) Acuerdo firme.

c. RECURSO DE APELACIÓN. CESE FORZOSO. Expediente 15-000421-624. Licda. Katthia de la Peña Rojas. RECURSO DE APELACIÓN contra acto final número 609-2015 dictado por la Dirección Ejecutiva a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del 28 de abril del 2015, en donde se dispuso la inhabilitación de la citada Licenciada.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano expone el Recurso de Apelación presentado por la Licda. Katthia de la Peña Rojas, Expediente N°15-000421-624-NO, sobre RECURSO DE APELACIÓN contra acto final N°609-2015 dictado por la Dirección Ejecutiva a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del 28 de abril del 2015, en donde se dispuso la inhabilitación a la citada Licenciada.

### EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

#### Acuerdo 2015-020-010:

- a) Conocer el Recurso de Apelación interpuesto por la Licda. Katthia de la Peña Rojas, expediente N° 15-000421-624-NO, contra el Acto Final 609-2015, dictado por la Dirección Ejecutiva a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veintiocho de abril del dos mil quince en el que se dispone la inhabilitación a la citada notaria.
- b) Declarar sin lugar el Recurso de Apelación presentado por la Licda. Katthia de la Peña Rojas y confirmar la resolución 609-

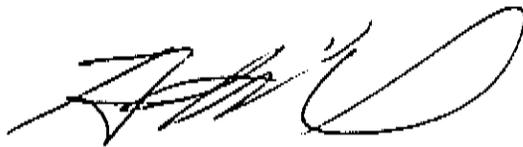
2015, dictado por la Dirección Ejecutiva dentro del expediente N°15-000421-0624-NO en la que se dispone la inhabilitación a la citada notaria.

- c) Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial para firmar la resolución respectiva. Tome nota el Registro Nacional de Notariado.
- d) Acuerdo firme.

**ARTÍCULO QUINTO: Asuntos Administrativos**

No hay.

Se levanta la sesión a las once horas con treinta y cinco minutos.



M.Sc. Roy Jiménez Oreamuno  
PRESIDENTE



Licda. Laura Mora Camacho  
SECRETARIA